

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al secretario de Cultura a considerar medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos con la imagen institucional del CONACULTA en tanto se consolida la transición de la nueva dependencia.

HONORABLE ASAMBLEA,

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la **Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al Secretario de Cultura a considerar medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos con la imagen institucional del CONACULTA en tanto se consolida la transición de la nueva dependencia, presentado por las diputadas Norma Rocío Nahle García y Norma Xóchitl Hernández Colín, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.**

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, de fecha 07 de enero de 2016, diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al Secretario de Cultura a considerar medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos con la imagen institucional del CONACULTA en tanto se consolida la transición de la nueva dependencia.

2. En la misma fecha, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se dispuso que el instrumento parlamentario referido se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, mediante el oficio D.G.P.L. 63-II-3-346.

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al secretario de Cultura a considerar medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos con la imagen institucional del CONACULTA en tanto se consolida la transición de la nueva dependencia.

3. El viernes 8 de enero de 2016, esta Comisión recibió el turno correspondiente, el cual fue enviado a los integrantes de esta Dictaminadora para su estudio, por lo que se da cuenta con el instrumento parlamentario siguiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las diputadas Norma Rocío Nahle García y Norma Xóchitl Hernández Colín, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, proponentes del punto de acuerdo que se dictamina, establecen expresamente y a la letra en sus consideraciones:

“1. El pasado 8 de septiembre, el Ejecutivo federal entregó ante esta soberanía junto con el paquete económico, ocho iniciativas entre las cuales se incluyó una con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras disposiciones para crear las Secretaría de Cultura.

2. El 10 de diciembre, la Cámara de Diputados votó favorablemente el dictamen presentado por la Comisión de Cultura y Cinematografía y turnó la minuta al Senado de la República.

3. El 15 de diciembre, el pleno de la Cámara de Senadores votó por unanimidad el dictamen de la minuta que le fue enviada de la Cámara de Diputados.

4. El 16 de diciembre, en el marco de la entrega del Premio Nacional de Ciencias y Artes 2015, el presidente de la República firmó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras disposiciones para crear la Secretaría de Cultura.

5. El 17 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mencionado en el numeral precedente.

Como se puede apreciar, la iniciativa que presentó el Ejecutivo federal con el propósito de crear la Secretaría de Cultura, fue aprobada con celeridad. Hace más de veinte años que se ha discutido el tema. Ha habido foros,

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al secretario de Cultura a considerar medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos con la imagen institucional del CONACULTA en tanto se consolida la transición de la nueva dependencia.

encuentros, y consultas en donde se han manifestado opiniones diversas sobre la pertinencia de que la instancia rectora de la cultura en México sea una secretaría.

Ahora es una realidad. El proceso, a partir de la presentación de la iniciativa, tardó un poco más de tres meses.

Como todos saben, la primera iniciativa de ley que presentó Morena fue la Ley de Austeridad Republicana. La presentó la diputada Araceli Damián, pero fue suscrita por todo el Grupo Parlamentario. Esta iniciativa tiene como objetivo central la aplicación de una política de austeridad no de un gobierno, sino del estado, para reducir de manera sostenida el costo de la administración pública, en beneficio de la sociedad.

En la misma línea de la iniciativa propuesta, creemos que se tiene que evitar el dispendio, el desperdicio y evitar los gastos innecesarios, sólo por mantener una imagen.

Tenemos conocimiento que hay gran cantidad de impresos en todas las instituciones que agrupa el Sector Cultura en donde aparecen los logotipos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y de la Secretaría de Educación Pública. Desde papel membretado, tarjetas de presentación, sobres de todo tipo, programas de mano, carteles, entre otro tipo de impresos que promueven todas las actividades que realizan las áreas que conforman la nueva Secretaría de Cultura. La imagen institucional debe cambiar, pero debe aprovecharse al máximo lo que ya fue impreso para evitar la duplicidad en los gastos.

Por lo anterior presentamos ante esta tribuna la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente al secretario de Cultura del gobierno federal, Rafael Tovar y de Teresa, a que considere medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos que tienen la imagen institucional del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y de la Secretaría de Educación Pública, en tanto se consolida la transición del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a la nueva Secretaría de Cultura.”

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al secretario de Cultura a considerar medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos con la imagen institucional del CONACULTA en tanto se consolida la transición de la nueva dependencia.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido del instrumento parlamentario, emite en un solo acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes...

III. CONSIDERACIONES

I. Con fundamento en el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, así como en los artículos Constitucionales, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, referidos supralíneas, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, los integrantes de la dictaminadora coincidimos con el sentido de que la austeridad debe estar presente en la transición de hacia la nueva Secretaría de Cultura como lo manifiestan las proponentes en diversos hechos reseñados en el punto de acuerdo que se dictamina.

II. Es destacable que conforme a la Estructura Programática presentada por el Ejecutivo Federal, se busca orientar los recursos públicos al logro de resultados, tener un mayor impacto en el bienestar de la población y hacer un uso eficiente del gasto público.

Así, se disminuyeron en un porcentaje considerable (26%) el número de programas presupuestarios de los Ramos Administrativos y de Control Directo del Gobierno Federal para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para este año 2016, respecto de la Estructura Programática vigente en 2015.

En la presentación de la estructura programática para el Presupuesto de Egresos 2016, el Gobierno de la República reiteró su compromiso de proteger la economía de las familias mexicanas a través del manejo responsable y prudente de las Finanzas Públicas.

Entre los puntos destacados se estableció el de reducir los gastos de operación con medidas de austeridad al interior del Gobierno Federal; por ello, es prudente considerar que se omitan los gastos no necesarios en la transición hacia la nueva Secretaría de Cultura, en lo referente a los gastos de papelería y materiales

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al secretario de Cultura a considerar medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos con la imagen institucional del CONACULTA en tanto se consolida la transición de la nueva dependencia.

diversos que tienen la imagen institucional del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y de la Secretaría de Educación Pública, en la medida de lo posible.

III. En lo referente a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en la fracción II, de su artículo Segundo que, *las entidades paraestatales deberán establecer programas de austeridad e informar sus metas de ahorro.*

En este entendido jurídico, podemos encuadrar la necesidad de integrar los materiales diversos de papelería existentes en tales programas de austeridad, a fin de se realice el aprovechamiento de los recursos existentes, durante la transición, racionalizando el gasto, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, conforme al artículo 61 del mismo ordenamiento.

IV. Las y los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente, consideramos de especial relevancia que la integración de la nueva Secretaría de Cultura, debe establecerse en un ánimo de economía de los recursos, haciendo útiles todos aquellos materiales con los que ya se cuenta, a fin de que sean utilizados sin desperdicio de los mismos.

Para nosotros es muy relevante continuar con la austeridad en el Gobierno Federal, a fin de estar en línea con los requerimientos de la sociedad, en una etapa en la que la economía global hace presión sobre la economía local, por lo que el gasto gubernamental debe ser eficiente y eficaz.

En ese sentido, hacemos manifiesto nuestro apoyo a la proposición bajo dictamen para efecto de que el Pleno de esta Comisión Permanente exhorta al secretario de Cultura del gobierno federal, para que sean consideradas medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos que tienen la imagen institucional del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y de la Secretaría de Educación Pública, en la transición a la nueva Secretaría de Cultura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al secretario de Cultura a considerar medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos con la imagen institucional del CONACULTA en tanto se consolida la transición de la nueva dependencia.

ACUERDO

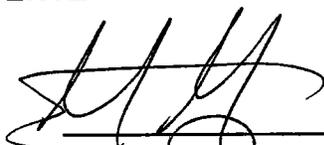
Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Cultura del Gobierno Federal, a que considere medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos que tienen la imagen institucional del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y de la Secretaría de Educación Pública, en tanto se consolida la transición a la nueva Secretaría de Cultura.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a veinte de enero de 2016.

Suscriben el presente dictamen los legisladores integrantes de la Segunda Comisión – de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública – de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión:

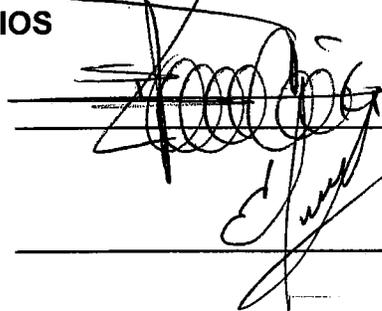
PRESIDENTE

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes



SECRETARIOS

Dip. Edgar Romo García

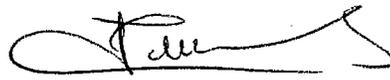


Dip. María Eloísa Talavera Hernández

Dip. Felipe Reyes Álvarez

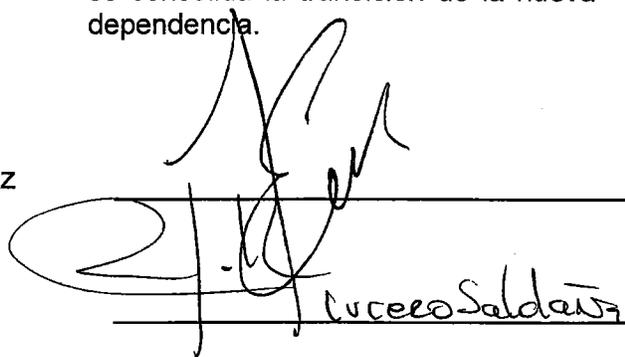
INTEGRANTES

Dip. José Luis Toledo Medina


Dip. Edgardo Melhem

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al secretario de Cultura a considerar medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos con la imagen institucional del CONACULTA en tanto se consolida la transición de la nueva dependencia.

Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández



Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo

Sen. Ismael Alfredo Hernández Deras

Sen. Anabel Acosta Islas

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa

Sen. Sonia Rocha Acosta

Dip. Jorgina Gaxiola Lezama

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza

Sen. Martha Angélica Tagle Martínez